

Informe 2013

**Consorcio de Residuos de Navarra
Actuaciones realizadas por NILSA**

Impreso en papel ecológico y 100% reciclado.

1. Introducción	4
2. Actuaciones de carácter económico-administrativo	8
1. Sistema de recaudación de la tasa consorcial	9
2. Procedimiento de compensación de gastos	12
3. Planificación y gestión de tesorería	13
4. Gestión contable y presupuestaria	14
5. Comité Técnico: convocatorias y redacción de actas	15
6. Tramitación administrativa de subvenciones y aportaciones del Plan de Infraestructuras Locales	15
7. Procedimientos de licitación y adjudicación de contratos	17
8. Renovación del Convenio de Montejurra	19
3. Actuaciones de carácter técnico	20
1. Gestión de las plantas de transferencia	21
2. Seguimiento del tratamiento de la materia orgánica recogida separadamente	24
3. Seguimiento compostaje doméstico y comunitario	25
4. Asesoramiento técnico a entidades locales	31
5. Asistencia y participación a jornadas técnicas, incluidas las del Departamento de Medio Ambiente	39
4. Evolución de la gestión del Consorcio	40
1. Evolución de los sujetos pasivos equivalentes	41
2. Evolución de los derechos reconocidos netos (ingresos por tasa)	42
3. Evolución de las obligaciones reconocidas netas (gastos)	43
4. Evolución de las toneladas gestionadas	44
5. Actuaciones de carácter institucional	46

1. Introducción

El artículo 14 de los Estatutos del Consorcio para el Tratamiento de los Residuos Urbanos de Navarra relaciona a la Secretaría, la Intervención y la Gerencia, como órganos de gestión del Consorcio, estableciéndose en el artículo 15, que ésta última podrá ejercerse por un órgano instrumental propio de alguna de las entidades consorciadas y a quien, bajo la superior autoridad del Consejo de Dirección y de la Presidencia, le corresponderá la dirección de los servicios del Consorcio.

Del contenido del artículo 16 de los Estatutos, se puede apreciar que por las funciones atribuidas a la Gerencia, ésta queda configurada como el órgano dinamizador e impulsor de las actuaciones vinculadas al desarrollo de las competencias asumidas por el Consorcio.

Desde 2008 las funciones de Gerencia son realizadas por NILSA en virtud del Documento Obligacional suscrito en dicho año.

NILSA ha ejercido durante 2013 las labores gerenciales encomendadas, siendo objeto del presente Informe la exposición de las actuaciones realizadas en dicho marco.

En el Informe se expondrán las actuaciones de índole económico-administrativa, por un lado, y de asesoramiento técnico, por otro. Se dedica también un apartado a la evolución de la gestión del Consorcio en cuanto a cifra de ingresos y gastos y por último se informa sobre las actuaciones institucionales del ejercicio 2013. Debido a su relevancia, se expone, en un capítulo específico, tanto la gestión y promoción del expediente y proyecto de la Estación de Transferencia de residuos de la Zona Norte, promovida por NILSA en función del Acuerdo adoptado, en mayo de 2007, por el Consejo de Dirección del Consorcio, como la ejecución de las obras promovidas por la Mancomunidad de Montejurra y por la Mancomunidad de R.S.U. de la Ribera. Ambas actuaciones contaban con financiación del Consorcio y del Plan de Inversiones Locales 2009-2012. La tramitación de las subvenciones ante el Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra se ha realizado conjuntamente.

Todas las actuaciones se han llevado a efecto, lógicamente, en estrecha coordinación con el Secretario y el Interventor del Consorcio y con los equipos técnicos de las entidades locales consorciadas, en el seno del Comité técnico existente en el Consorcio, así como con los responsables institucionales representados en el Comité de Dirección.

En 2012, teniendo en cuenta la experiencia adquirida en las sesiones convocadas tanto del Comité Técnico como del Económico, se decidió unificar dichos Comités en uno único ya que los asistentes a ambas sesiones eran los mismos por lo que la doble convocatoria resultaba redundante. Sin embargo, a lo largo del ejercicio 2013, los asuntos de carácter técnico se han tratado entre los técnicos de residuos del Consorcio y los de las entidades consorciales manteniendo reuniones bilaterales en los temas de mayor calado y por medio del correo electrónico para cuestiones más sencillas.

La dedicación real del personal de NILSA asignado a estas labores, establecido en dos técnicos a tiempo completo, junto a las labores de dirección necesarias y los gastos incurridos se han ajustado a lo aprobado por el Consejo de Dirección del Consorcio, por lo que la contraprestación económica recibida ha compensado de forma adecuada las labores realizadas por NILSA.

2. Actuaciones de carácter económico-administrativo

Durante el año 2013 se han gestionado las siguientes áreas, de carácter económico-administrativo:

1. Sistema de recaudación de la Tasa Consorcial
2. Procedimiento de compensación de gastos
3. Planificación y gestión de tesorería
4. Gestión contable y presupuestaria
5. Comité Técnico: convocatorias y redacción de actas
6. Tramitación administrativa de subvenciones y aportaciones del Plan de Infraestructuras Locales
7. Procedimientos de licitación y adjudicación de contratos
8. Renovación del Convenio de Montejurra

1. Sistema de recaudación de la tasa consorcial

A mediados del ejercicio 2010 se constituyó el “*Grupo de trabajo para la armonización de las ordenanzas fiscales de las entidades consorciadas*”. El Grupo de Trabajo está formado tanto por interventores como por personal técnico cualificado de las entidades consorciadas más representativas (con mayor aporte de sujetos pasivos), y por personal técnico de la Gerencia.

El objetivo del Grupo de Trabajo es paliar los agravios comparativos existentes entre la tarifa doméstica y la tarifa no doméstica, ya que la diferencia entre ambas era mínima. Después de varias sesiones de reflexión e intercambio de opiniones y experiencias, el Grupo de Trabajo presentó, en septiembre de 2010, una propuesta de tarifas al Comité Técnico II compuesta por cuatro grupos, según el tipo de generador de residuos. En el grupo 1, y como tarifa básica están recogidos los domicilios. Los grupos 2 a 4 tienen sus tarifas calculadas aplicando un factor multiplicador sobre la tarifa básica. El Comité Técnico II dio su visto bueno a las nuevas tarifas y acordó someterlas a la aprobación del Consejo de Dirección. Por su parte, el Consejo de Dirección aprobó las nuevas tarifas y con ello la modificación de la ordenanza fiscal del Consorcio. La publicación definitiva se llevó a cabo en el BON 151 de 13 de diciembre de 2010.

La aplicación de estos rangos de tarifas se implantó por las entidades consorciales con cierta dificultad en el ejercicio 2011, consolidándose en 2012, periodo durante el cual el Grupo de Trabajo no se ha reunido. Una vez finalizado el año 2012, el Consorcio cuenta con una más exacta cuantificación del número de contribuyentes que permitirán mejoras en la gestión y confección de presupuestos de ingresos en futuros ejercicios.

En la siguiente tabla se detalla para el ejercicio 2013, por entidad consorciada, tanto sus habitantes, como el número de sujetos pasivos domésticos, así como el número de sujetos pasivos por cada tipo de tarifa no doméstica.

La tarifa doméstica, y de referencia para el cálculo de las no domésticas, se denomina “T”, y tiene un valor de 46,32 euros, tarifa que se ha mantenido desde el ejercicio 2012.

Las quince entidades consorciadas han girado estas tasas a cada tipo de usuario dentro de los periodos que cada una de ellas tiene establecidos en sus ordenanzas fiscales.

Los periodos de liquidación son de todo tipo: trimestrales, cuatrimestrales, semestrales y anuales.

Desde NILSA se han seguido de cerca las declaraciones y liquidaciones, intentando en todo momento que se cumplan los plazos establecidos en la ordenanza fiscal del Consorcio, especialmente en el art. 12, apartado 3, (“las declaraciones y liquidaciones se presentarán en el mes siguiente a la recaudación del periodo”) y en el artículo 12, apartado 4, el cual establece que las entidades consorciadas que giren la tasa con periodicidad superior a la semestral tendrán que anticipar al Consorcio la parte equivalente a la mitad de su Padrón Fiscal.

En 2008 las entidades consorciadas comenzaron a girar la tasa consorcial y a recaudarla. La recaudación lleva asociado un porcentaje de morosidad que para el ejercicio corriente está alrededor del 8% del total girado. Esta cantidad se reduce en un 75% a lo largo de los dos siguientes años, sin embargo pasados tres desde el momento del giro la recuperación de la morosidad es muy poco significativa quedando pendiente de cobro de cada ejercicio aproximadamente el 1,5% del total exaccionado.

La morosidad total acumulada al final del ejercicio 2013 asciende a 992.701,41 euros.

Teniendo en cuenta estas cifras, se les ha pedido a las entidades consorciadas que presenten siempre al cobro por vía ejecutiva los saldos de dudoso cobro.

	Habitantes	Sujetos pasivos: tasa doméstica	Sujetos pasivos: tasa no doméstica								TOTAL NO DOMÉST.	
		TARIFA T 46,32 €	TARIFA 2 (1,25 T) 57,90 €	TARIFA 3 (2 T) 92,64 €	TARIFA 4 (3 T) 138,96 €	TARIFA 5 (3 T) 138,96 €	TARIFA 6 (5 T) 231,60 €	TARIFA 7 (6 T) 277,92 €	TARIFA 8 (7 T) 324,24 €	TARIFA 9 (20 T) 926,40 €		
Alto Araxes	891	487,00	31,00		11,00							41,50
Baztan	7.974	3.480,00	144,00	164,00	43,00		23,00	4,00	15,00	0,00		393,00
Bidausi	2.581	1.711,00	24,00	22,00		1,00	35,00		1,00			83,00
Bortziriak	8.703	3.936,50	161,00	142,00	5,00	124,00	33,00	2,00	22,00	2,00		490,00
Eska-Salazar	3.413	2.558,00	86,00	159,00	11,00	29,00	26,00	0,00	13,00	1,00		325,00
Mairaga	27.144	13.816,50	1.062,00	149,00	33,00	5,00	10,00	0,00	4,00	2,00		1.265,50
Malerreka	5.402	2.687,50	118,00	72,00	40,00	0,00	12,00	2,00	2,00	1,00		245,00
Mendialdea	6.526	2.967,00	210,00	70,00	17,00	0,00	8,00	0,00	1,00	0,00		306,00
Montejurra	53.357	29.133,67	1.585,00	661,00	91,00	67,00	56,00	98,00	41,00	11,00		2.610,33
Ribera	88.344	41.880,43	1.555,00	776,00	59,00	403,00	57,00	47,00	4,00	0,00		2.901,00
Ribera Alta	32.226	14.815,20	719,00	231,00	48,00	276,00	32,00	56,00	10,00	0,00		1.369,50
Sakana	20.809	10.530,80	478,00	207,00	4,00	274,00	47,00	18,00	5,00	2,00		1.034,00
Sangüesa	10.274	5.225,00	223,00	81,00	120,00				1,00	3,00		428,00
Valdizarbe	11.415	6.143,50	407,00	105,00	0,00	9,00	19,00	4,00	6,00	0,00		549,00
Irati	5.578	3.072,50	99,00	26,00	38,00	2,00	6,00	3,00	2,00	1,00		175,50
TOTAL	284.637	142.444,60	6.900,67	2.863,08	518,58	1.189,83	363,83	232,50	126,17	21,67		12.216,33

El objetivo es doble, por un lado suspender la prescripción del plazo para poder reclamar el cobro (los saldos dudosos de 2008 no reclamados prescribían en 2012), y por otro lado intentar cobrar esas tasas pendientes. También se les comunicó que a partir de 2013, las entidades consorciadas, tienen que enviar trimestralmente información sobre la morosidad, presentación de saldos a cobrar por la agencia ejecutiva, cobros recibidos por esta vía o cobros recibidos de recibos domiciliados o pagos voluntarios correspondientes a tasa de ejercicios cerrados.

2. Procedimiento de compensación de gastos

Las entidades consorciadas transportan sus residuos desde su ámbito hasta el Centro de tratamiento (Biometanización en el Culebrete y la Planta de compostaje en Cárcar), hasta las plantas de transferencia (Zona Media, Zona Pirineo y Zona Norte) o hasta las Subestaciones de transferencia (Arbizu y Peralta).

En el segundo semestre de 2013 la Mancomunidad de Sakana comenzó a recoger selectivamente la materia orgánica y en octubre se sumó a esta iniciativa la Mancomunidad de R.S.U. de la Ribera Alta de Navarra, cada una con su propio plan estratégico. Los biorresiduos son transportados por ambas entidades a dos plantas privadas donde son tratados, una de ellas situada en Mendigorriá y la otra en Caparroso. El coste del transporte hasta estas plantas privadas es a cargo del Consorcio por lo que ambas entidades consorciales se lo facturan.

Hasta mediados del mes de agosto las entidades consorciadas de la Zona Norte tuvieron que transportar sus residuos hasta el Vertedero de Góngora. Posteriormente se puso en marcha la Planta de Transferencia de la Zona Norte y comenzó a recibir sus residuos para llevarlos hasta los centros de tratamiento evitando así enterrarlos en Góngora.

Los gastos de transporte son calculados con los criterios aprobados por el Comité Técnico tanto para los que contratan los servicios con un tercero como para los que lo realizan con medios propios. La unificación de criterios ha proporcionado al Consorcio datos que pueden compararse.

Cada entidad consorcial da su conformidad a los gastos de transporte sellándolos. Los remite al Consorcio junto con las declaraciones de la tasa consorcial donde son compensados. Además en 2013 las entidades consorciadas se han compensado los gastos de transporte y tratamiento de voluminosos tal y como se acordó por el Comité de Dirección el 10 de junio en orden a ir asumiendo el resto de fracciones de residuos urbanos.

3. Planificación y gestión de tesorería

La planificación de tesorería se realiza a partir de la confección del presupuesto del Consorcio, teniendo en cuenta las inversiones que se van a llevar a cabo, los gastos previstos y los posibles ingresos. Esta planificación resulta fundamental para detectar las necesidades de financiación ajena con suficiente antelación, para así tramitar su contratación y disponer de los fondos en el momento oportuno, u optimizar los excedentes de tesorería mediante inversiones financieras temporales.

Con objeto de controlar al máximo el flujo de recursos financieros, se ha realizado un control de tesorería diario. El Consorcio, a excepción de las facturas de electricidad de las plantas de transferencia, no tiene otros gastos domiciliados. No así los ingresos, tanto de subvenciones como de liquidaciones de tasa consorcial, que son abonados directamente en cuenta. En el caso de los pagos, éstos se realizan mediante transferencia, previa validación expresa del técnico competente. Es de aplicación lo previsto en la Ley 15/2010 de 5 de julio, de lucha contra la morosidad, que establece una reducción de los plazos de pago a partir del año 2010.

Respecto al préstamo de inversiones, trimestralmente se ha satisfecho el pago de intereses y en el mes de diciembre se ha amortizado el capital correspondiente a la anualidad de 2013. La Gerencia del Consorcio analizó la disponibilidad de fondos a petición de la Intervención del Consorcio, informando en sentido favorable, para proponer al Consejo de Dirección la amortización anticipada de la totalidad del préstamo cumpliendo así con Ley de Estabilidad presupuestaria. El 27 de diciembre de 2013, se celebró la sesión del Consejo de Dirección, acordaron la modificación presupuestaria que consistía en la amortización total del préstamo con cargo al presupuesto de 2013. El pago efectivo se llevará a cabo en el primer trimestre del 2014.

4. Gestión contable y presupuestaria

Desde el ejercicio 2010 NILSA realiza el registro contable de las operaciones del Consorcio para poder cumplir así con los plazos previsto por la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales para la aprobación de las cuentas, y posterior remisión de estas al Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra.

En 2012 se migró de la versión del programa de contabilidad simplificada al de doble partida.

La operativa de la doble partida no varía respecto a la simplificada en el registro ordinario de gastos e ingresos. Sin embargo, requiere cumplir con las fases de autorización y disposición antes de ejecutar el gasto. En la mayor parte de los gastos contabilizados se acumulan las fases de autorización y disposición junto con el reconocimiento de la obligación y se usan por separado en los procesos de licitación, registrando la fase de autorización por el presupuesto de licitación y la fase de disposición por el importe finalmente adjudicado.

La documentación objeto de contabilizarse se recibe en NILSA, se valida por el técnico competente, y tras esta aprobación se suscribe por tesorería (Gerencia), intervención y presidencia, para proceder a su contabilización.

El control de la ejecución presupuestaria se realiza desde NILSA mediante el seguimiento de las diferentes partidas y controles presupuestarios periódicos. Se dedica especial esfuerzo al proceso de elaboración de los presupuestos colaborando estrechamente con el área técnica para dotar a las partidas del crédito suficiente ajustándonos en todo momento a los ingresos previstos.

El cierre contable consiste en la confección del expediente de liquidación y de la cuenta general, previa revisión de todas las operaciones contables realizadas en el ejercicio.

5. Comité técnico: convocatorias y redacción de actas

En el año 2012 la Secretaria del Consorcio delegó en la Gerencia del Consorcio las tareas de redacción y envío de convocatorias del Comités Técnico así como la redacción de las actas de dichas reuniones. Fue el área de Administración y Finanzas de NILSA quien asumió estas funciones y las desempeña desde entonces.

Durante el ejercicio 2013 se han convocado dos Comités Técnicos, uno el 24 de mayo y otro el 19 de diciembre y se han redactado las actas correspondientes a cada sesión.

6. Tramitación administrativa de subvenciones y aportaciones del Plan de Infraestructuras Locales

6.1. Planta de transferencia de la Zona Norte

La ejecución de las obras de la Planta de Transferencia de la Zona Norte contaba con subvención del Plan de Infraestructuras Locales 2009-2012 (80%). El proceso de licitación de la obra comenzó en septiembre de 2011 y la adjudicación del contrato finalmente recayó en Construcciones Amenabar, S.A. El contrato fue firmado el treinta de diciembre de 2011 y el acta de replanteo el veinte de enero de 2012.

En marzo de 2012 se solicitó al Departamento de Administración Local que se estableciese la aportación definitiva de la subvención y procedieran al abono del 40% correspondiente al inicio de la obra, recibándose la resolución en mayo. El plazo para finalizarlas era de 10 meses siendo noviembre el mes en el que se cumplía dicho plazo. Sin embargo, la empresa constructora solicitó una prórroga de tres meses que fue aprobada con informe favorable de la dirección de obra. En diciembre de 2012 la obra estaba ejecutada en un porcentaje superior al 50% por lo que se tramitó el segundo abono del 40% de la aportación definitiva, cuya resolución se recibió en febrero de 2013.

El acta de recepción fue firmada con fecha 19 de febrero pero iba acompañada de un anexo con algunos trabajos menores pendientes de concluir por Construcciones Amenabar, S.A. Por otro lado, la liquidación de la obra fue motivo de desacuerdo entre la dirección de obra (CIPSA) y la constructora, hecho que no permitía a NILSA la transmisión definitiva de la inversión y al Consorcio le impedía tramitar la liquidación del expediente de subvención por lo que la Gerencia del Consorcio tuvo que mediar entre ambas empresas para que finalmente emitiesen la certificación final.

En septiembre de 2013 se tramitó la liquidación del expediente de subvención ante el Departamento de Administración Local. Finalmente, el 17 de diciembre de 2013 se resuelve el expediente y se aprueba el abono correspondiente para liquidar la subvención. El cobro se recibe a mitad de enero de 2014.

Por otra parte, a final del año 2013 se han mantenido reuniones con el antiguo propietario de los terrenos para solucionar la reclamación de reversión de la parte expropiada finalmente no ocupada por la instalación y los accesos. Este trámite se ha resuelto de forma favorable para ambas partes en el primer trimestre de 2014.

6.2. Ampliación de la Nave de recepción de residuos en la Planta de Tratamiento de la fracción orgánica de El Culebrete y Modificación del proceso de compostaje de los biorresiduos en la Planta de Cárcar.

Tanto la Mancomunidad de R.S.U. de la Ribera como la Mancomunidad de Montejurra convinieron con el Consorcio de Residuos de Navarra la promoción de las obras “Ampliación de la Nave de recepción de residuos en la Planta de Tratamiento de la fracción orgánica de El Culebrete” y “Modificación del proceso de compostaje de los biorresiduos en la Planta de Cárcar”, respectivamente. Ambas actuaciones cuentan con subvención del Plan de Inversiones Locales 2009-2012 constando el Consorcio de Residuos de Navarra como beneficiario de la subvención. El convenio, entre otros aspectos, establece que será por cuenta de las entidades consorciales promotoras, la tramitación ante el Departamento de

Administración Local del Gobierno de Navarra de la solicitud de la subvención. Las aportaciones se abonan al Consorcio de Residuos de Navarra y es éste quien, posteriormente, se las abona a las entidades consorciales, previa entrega de la documentación que será aprobada técnicamente, y una vez recibida la resolución del Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra. La forma de abono también está determinada en el convenio.

Ambas inversiones se iniciaron en 2012 y se han concluido en 2013. El expediente subvención de la obra de Cárcar se ha liquidado completamente en 2013. En el caso de la inversión en el Culebrete, la liquidación final se ha realizado en el primer trimestre de 2014. Los abonos a las entidades consorciadas implicadas se han realizado según lo establecido en el Convenio firmado con ellas.

El circuito descrito conlleva por parte de NILSA la generación de informes internos para dar conformidad a la documentación recibida y para dar las órdenes de abono a favor de las entidades consorciales promotoras. Mención especial tiene la liquidación de la obra de la Mancomunidad de R.S.U. de la Ribera ya que fue tramitada por el Consorcio de Residuos de Navarra ante el Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra a petición de la intervención del citado Departamento, esto supuso la recopilación, análisis y preparación de documentación coordinadamente con la Mancomunidad.

7. Procedimientos de licitación y adjudicación de contratos

En relación con este apartado de licitación y adjudicación de contratos, resulta conveniente informar sobre el Convenio Marco para regular los supuestos en los cuales el Consorcio de Residuos se haría cargo de la financiación de las actuaciones en materia de compostaje. Este Convenio Marco que se ha desarrollado en el primer semestre de 2013 y fue aprobado por el Comité de Dirección el 10 de junio de dicho año. En él se establecen las condiciones que tienen que cumplir las entidades consorciales para recibir la financiación del Consorcio y además

se les brinda la posibilidad de que sea el Consorcio quien lleve a cabo el proceso de licitación y contratación de los kits de compostaje doméstico y comunitario. El cumplimiento del marco establecido ha facilitado la firma de Convenios con varias entidades consorciadas (Sakana, Bortziriak, Baztan, Malerreka e Irati) a final del ejercicio 2013. Tanto la Mancomunidad de Sakana como la de Malerreka han optado por realizar las compras directamente mientras que el Ayuntamiento de Baztan y la Mancomunidad de Bortziriak convinieron con el Consorcio que sería éste el encargado de licitar y contratar el suministro de los kits necesarios.

A lo largo del ejercicio 2013 se han realizado cuatro licitaciones: la primera para la adquisición de seis gabarras/contenedores para el transporte de residuos desde las plantas de transferencia, la segunda para la operación, mantenimiento y transporte de las plantas de transferencia, la tercera fue una compra de 200 unidades de kits de compostaje doméstico para cubrir la demanda individual de los usuarios del ámbito consorcial, y la cuarta fue la compra de 1.000 kits de compostaje doméstico, 50 compostadores de 800 litros, 1.000 cubos y 30 aireadores para las entidades de Bortziriak y Baztan a petición de éstas para cumplir con su Plan estratégico de recogida de materia orgánica selectiva.

Las licitaciones requieren planificación previa antes de ser lanzadas ya que, desde que se inician hasta que se culminan, transcurren como máximo dos meses. En todos los casos, la Gerencia tiene que emitir un informe comunicando la necesidad de contratar (servicio, asistencia, suministro) para que tanto la Intervención como la Presidencia realicen las autorizaciones pertinentes y reservas de crédito, si fuesen necesarias. Se incluye dentro de esta planificación la redacción de las condiciones esenciales compuestas, por un lado, del pliego de cláusulas administrativas particulares, y por otro lado, del pliego de prescripciones técnicas particulares, así como el sistema de adjudicación.

En 2013, el procedimiento empleado para realizar la adjudicación ha sido negociado sin publicidad comunitaria, excepto en el caso de la asistencia para la operación, mantenimiento y transporte de las plantas de transferencia que fue

abierto con publicidad comunitaria. Para los negociados sin publicidad comunitaria se han cursado invitaciones al menos a tres empresas, consideradas solventes económica y técnicamente, teniendo en cuenta el objeto de la licitación. El procedimiento abierto con publicidad comunitaria requiere publicación de anuncio en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el Portal de Contratación de Navarra para garantizar la concurrencia al mismo.

NILSA coordina la recepción de ofertas de los licitadores, la convocatoria de apertura de ofertas económicas, la comunicación del resultado de dicha apertura, la recepción de la documentación del seleccionado como adjudicatario y por último, la firma del contrato. Además se analiza la documentación aportada por los licitadores y por el seleccionado adjudicatario, se controla el cumplimiento de los plazos de entrega de la información y garantías, y se confecciona el contrato.

8. Renovación del Convenio de Colaboración con Mancomunidad de Montejurra

Durante el ejercicio 2013 se han mantenido conversaciones con la Mancomunidad de Montejurra para proceder a la renovación del Convenio de Colaboración por el cual la Planta de reciclaje y compostaje de Cárcar, trata los residuos del ámbito de dicha entidad y factura el coste de dicho tratamiento al Consorcio de Residuos de Navarra.

Tras varias reuniones se acordó renovar el Convenio de Colaboración modificando el sistema de imputación de los costes de tratamiento. Se pasa de una repercusión en función de las toneladas tratadas a una justificación de los costes reales incurridos. Para cada ejercicio se aprueba un presupuesto que se regularizará en función de los gastos reales en los que haya incurrido la Mancomunidad. El Consejo de Dirección del Consorcio de Residuos de Navarra, en sesión celebrada el 27 de diciembre aprobó este nuevo escenario condicionado a que la Planta de reciclaje y compostaje de Cárcar admita la recepción de residuos de otras entidades consorciales, además de las propias de la Mancomunidad de Montejurra.

3. Actuaciones de carácter técnico

Las actuaciones de carácter técnico llevadas a efecto durante el año 2013 desde las labores de gerencia del Consorcio se han centrado en las siguientes áreas funcionales:

1. Gestión de las plantas de transferencia de la Zona Media, Pirineo y Norte.
2. Seguimiento del tratamiento de la materia orgánica recogida separadamente.
3. Seguimiento compostaje doméstico y comunitario.
4. Asesoramiento técnico a entidades locales.
5. Asistencia y participación a jornadas técnicas, incluidas las del Departamento de Medio Ambiente.

1. Gestión de las plantas de transferencia de la Zona Media, Pirineo y Norte

A principios del año 2011 se pusieron en marcha las dos plantas de transferencia situadas en Tafalla y Sangüesa. En agosto de 2013 se ha puesto en marcha la planta de la Zona Norte. La planta de la Zona Media (Tafalla) da servicio a las Mancomunidades de Mairaga y Valdizarbe, la planta de la Zona Pirineo (Sangüesa) a las Mancomunidades de Bidausi, Eska-Salazar, Irati y Sangüesa y la planta de la Zona Norte (Doneztebe/Santesteban) al Ayuntamiento de Baztan y Mancomunidades de Bortziriak y Malerreka.

Los técnicos del Consorcio han realizado de manera continua las siguientes actividades:

- Visita mínima semanal para comprobar el estado y funcionamiento de las instalaciones.
- Contacto continuo con el personal de las instalaciones, lo que permite tener conocimiento real e inmediato de las incidencias, intentando solventar los problemas en el menor tiempo posible y sin provocar perjuicios a las mancomunidades usuarias de las instalaciones.
- Verificación técnica de los informes mensuales y las facturas presentadas por la empresa explotadora.
- Gestión y control de los vertidos líquidos generados en las plantas de transferencia, con toma de muestras y análisis en laboratorio del agua resultante de su depuración biológica.
- Labores de mediación en los problemas surgidos entre las mancomunidades usuarias del servicio y la empresa operadora de las plantas. En algunos casos, se envían notificaciones a las entidades comentando los problemas existentes.

La inauguración de la estación de transferencia Zona Norte tuvo lugar en 2013.



- Interlocución directa con la constructora de las instalaciones para la reparación de los problemas surgidos una vez entregadas.
- Reuniones con el Departamento de Obras Públicas del Gobierno de Navarra para analizar cuestiones relativas al tráfico en los accesos de ambas plantas.
- Renovaciones de los contratos de suministro de energía eléctrica de las instalaciones con Iberdrola.
- Visitas a las instalaciones con representantes de los ayuntamientos y de las Mancomunidades usuarias para avanzar en el conocimiento de las instalaciones y tramitaciones administrativas.

- Análisis técnico con la empresa aseguradora AON para el estudio de la contratación de pólizas de responsabilidad civil y daños materiales.
- Organización de la realización de la evaluación de riesgos y medidas de emergencia en cada una de las instalaciones. Una vez analizadas estas, se ha procedido a ejecutar las medidas de seguridad indicadas (cabinas de protección, disminución de orificios del trámex...) Asimismo se ha iniciado la realización de la coordinación de actividades empresariales de las instalaciones.
- Se ha participado en la redacción del pliego y en el proceso de adjudicación de suministro de 6 contenedores de 40 m³. Una vez adjudicados se supervisó el proceso de fabricación y la entrega. Una vez en funcionamiento se ha reclamado la corrección de algunos problemas. Estos fueron solucionados por la adjudicataria dentro del plazo de garantía.
- Se ha realizado mediante la empresa CEIN, la calibración de las básculas de Tafalla y Sangüesa.
- Se ha participado en la redacción del pliego para el contrato de asistencia para la operación, mantenimiento y transporte de las plantas de transferencia de la Zona Media, Pirineo y Norte. Posteriormente se procedió a valorar las ofertas técnicas recibidas. Se ha atendido a las empresas que demandaban aclaraciones sobre la valoración técnica.
- Una vez adjudicado el concurso, se ha realizado la reunión de presentación de la nueva empresa adjudicataria. Además, se ha realizado el inventariado y revisión de las instalaciones conjuntamente con la anterior y nueva empresa gestora.
- Se han realizado reuniones de coordinación de actividades profesionales en las plantas de transferencia.

2. Seguimiento del tratamiento de materia orgánica recogida separadamente

Durante este 2013 algunas mancomunidades han iniciado la recogida selectiva de la fracción orgánica para avanzar en el cumplimiento de lo establecido en el PIGRN. La mancomunidad de Sakana inicio su cambio de modelo de recogida en julio y la mancomunidad de la Ribera Alta en noviembre.

Con anterioridad a estas recogidas, los técnicos del Consorcio mantuvieron reuniones con diferentes empresas del sector de la gestión de residuos agroindustriales como posibles destinos de los residuos orgánicos recogidos selectivamente en origen:

- IB Fertilizantes (21 de marzo)
- HTN.biogas (25 de enero, 6 de agosto y 30 de octubre)
- Mendyra S.L. (6 de febrero, 17 de septiembre y 27 de noviembre)

Todos ellos se mostraron interesados en participar en la experiencia piloto de la gestión de la fracción orgánica y finalmente por criterios técnico-económicos se alcanzaron acuerdos con dos de ellos: HTN.biogas y Mendyra S.L. La recogida selectiva de la materia orgánica de la mancomunidad de Sakana se está gestionando en Mendyra, planta situada en Mendigorria, mientras que la de Ribera Alta se está tratando en HTN.biogas, planta situada en Caparroso. Cada experiencia tiene sus particularidades, puesto que Sakana recoge sin bolsas, mientras que Ribera Alta recoge con bolsas plástico. En ambos casos a partir de la fracción orgánica se obtiene biogás (energía) y un digestato sólido. A continuación se muestra la evolución de la fracción orgánica recogida por ambas mancomunidades:

	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Sakana (kilogramos)	13.580	25.480	23.300	28.020	22.900	23.120	136.400
Ribera Alta (kilogramos)				19.980	41.060	50.920	111.960

Además de la recogida selectiva, existen otros tipos de gestión para la materia orgánica como son: compostaje doméstico y comunitario en las diversas mancomunidades (ver apartado 3).

Desde la fundación CRANA se han organizado varias reuniones para desarrollar una campaña unificada para todas las mancomunidades de Navarra sobre la gestión de la materia orgánica. Técnicos del Consorcio participaron en reuniones: 11 y 18 de abril, 1 de agosto y 12 de septiembre.

También se han mantenido varias reuniones con empresas que trabajan en el ámbito del asesoramiento técnico sobre recogida selectiva y sistemas de control: Spora, BuntPlanet.

Técnicos del Consorcio han asistido a las jornadas: La recogida PAP y la prevención de residuos en Cataluña: 7 de noviembre.

Durante este 2013 los órganos de dirección del Consorcio decidieron la progresiva asunción por parte de la tasa consorcial del tratamiento y transporte de todas las fracciones de residuos (además de la fracción resto y orgánica que es la que se gestionaba desde su fundación). Tras esta decisión, los voluminosos han sido la primera fracción que ha pasado a gestionarse con la tasa consorcial. Para ello se estableció contacto con Traperos de Emaús principal gestor de voluminosos en Navarra el 6 de septiembre. Además para avanzar en la futura gestión consorcial de envases, se ha mantenido una reunión con Ecoembes el 23 de octubre.

3. Implantación del Compostaje Doméstico y Comunitario

Durante el año 2013 el programa de compostaje desarrollado por el Consorcio se ha modificado. En los planes de recogida de algunas mancomunidades, gran parte de los residuos orgánicos se van a gestionar mediante compostaje doméstico y comunitario. Existen entidades que van a establecer zonas con obligato-

Compostadores comunitarios en la Mancomunidad de Baztan.



riedad de participar en este programa aumentando con ello la cantidad de útiles de compostaje necesarios. Por ello, se ha creado un convenio de colaboración al que pueden adherirse las entidades que deseen que el Consorcio les financie la adquisición de los útiles de compostaje. En estos casos el Consorcio ya no asumirá el coste del seguimiento técnico.

Mancomunidades adheridas al convenio y las solicitudes de financiación:

Entidad consorcial	Nº compostadores domésticos	Compostadores comunitarios (m3)
Ayto. Baztan	482	30,4
Manc. Bortziriak	518	22,4
Mancomunidad de Irati	200	
Mancomunidad de Malerreka	800	24
Mancomunidad de Sakana	1.463	288,4
Total	3.463	365,2

Para la financiación de los útiles se deben cumplir una serie de requisitos contemplados en el convenio, fijándose un importe máximo financiable.

Además de este nuevo escenario, el Consorcio, al igual que en años anteriores, ha continuado suministrando las herramientas necesarias y la formación a las personas individuales que lo han solicitado a través de la campaña de compostaje doméstico. Al final del 2013 estos son los usuarios que participan en el compostaje doméstico en el ámbito del Consorcio:

MANCOMUNIDADES	Campaña 2013	Campaña 2012	Campaña 2011	Campañas 2006-2010	TOTAL
Sakana	1.463	121	62	172	1.818
Malerreka	800	123	18	0	941
Bortziriak	518	79	110	182	889
Baztan	482	205	17	0	704
Irati	200	155	0	0	355
Valdizarbe	31	37	38	223	329
Mairaga	30	62	54	63	209
Esca-Salazar	33	149	5	20	207
Mendialdea	30	15	104	51	200
Bidausi	50	78	0	48	176
Sangüesa		78	75	0	153
Montejurra	26	64	35	0	125
Alto Araxes		0	52	7	59
Ribera		3	7	30	40
Ribera Alta		8	0	0	8
Total	3.663	1.177	577	796	6.213

En el caso del compostaje comunitario dispondríamos de la siguiente capacidad de gestión:

Comunitarios	Experiencias (m3)
Sakana	288
Baztan	37
Malerreka	24
Bortiziriak	23
Mairaga	3
Total	375

Basándonos en las estimaciones realizadas en el estudio presentado por el Ayuntamiento de Baztan, Mancomunidad de Bortiziriak y Malerreka podríamos calcular el potencial de las toneladas gestionadas con este sistema de tratamiento. Suponiendo un ratio de 200 gr/habitante/día, y una estimación de 2,6 habitantes por familia. Además en el compostaje comunitario se estima una participación de 12,5 habitantes por m³. Con estos valores se podría estimar que el potencial de tratamiento mediante compostaje doméstico y comunitario sería de:

	Potencial de tratamiento 2013 (Tm)
Doméstico	1.179
Comunitario	890
Total	2.069



Charla formativa en la sede de la Mancomunidad de Montejurra.

Dentro de las campañas formativas del Consorcio durante este 2013 se han realizado:

- Enero: Mancomunidad de Eska-Salazar (día 22 Colegio Roncal).
- Junio: Mancomunidad de Valdizarbe (día 6 Mañeru)
- Julio: Mancomunidad Eska-Salazar (día 4 Isaba y 5 Navascues); Mancomunidad de Mairaga (día 5 Figarol y 19 Mairaga); Mancomunidad de Montejurra (día 16 Estella); Mancomunidad de Bidausi (día 17 Garralda y día 18 Erro); Mancomunidad de Mendialdea (día 18 Leitza y día 19 Lekunberri).



Charla formativa celebrada el 18 de julio de 2013 en Erro.

El progresivo aumento del compostaje doméstico y comunitario persigue alcanzar los objetivos marcados por el Consorcio en 2010. Estos objetivos son los siguientes:

- 30 % de las viviendas en municipios de menos de 1.000 habitantes
- 10 % de las viviendas en municipios de entre 1.000-10.000 habitantes
- “*Lo que se pueda*” en municipios mayores de 10.000 habitantes

4. Asesoramiento técnico a entidades locales

El área técnica trabaja estrechamente con las diferentes mancomunidades en las actuaciones que citamos a continuación:

A) Comisiones de seguimiento de los Convenios

Durante este 2013 se han realizado varias visitas a la nueva instalación de compostaje en túneles de aireación forzada de Cárcar; Una de ellas con el técnico del Gobierno de Navarra, el 15 de febrero. Se han mantenido varias reuniones con la mancomunidad de Montejurra para la modificación del convenio con el Consorcio de Residuos. La primera de ellas fue el 29 de mayo y la segunda el 11 noviembre.

En 2013 la empresa Paymacotas finalizó la redacción y entrega del documento “Evaluación del tratamiento de residuos en las instalaciones de El Culebrete, en Tudela (Navarra)”. Se mantuvo la última reunión entre los técnicos del Consorcio y Paymacotas el 25 de enero para diseñar la presentación del documento final. Posteriormente el documento fue entregado en su versión definitiva el 20 de mayo.



Línea de compostaje de la planta de Cárcar.

B) Muelles de descarga

Durante el mes de septiembre se fijaron los nuevos criterios técnicos de costes para la licitación del concurso de transporte del Muelle de Sakana. En ellos se establecen unos costes fijos y unos variables en función del precio de los carburantes. Posteriormente, se participo en el proceso de valoración de las ofertas.

C) Análisis sobre toneladas generadas, transportadas y tratadas

El área técnica analiza mensualmente la información remitida por los centros de tratamiento de residuos (Culebrete, Cárcar y Góngora), así como las facturas de los costes de transporte de cada una de las entidades consorciadas. Ambos datos se cruzan para su validación y posterior análisis y optimización futura de costes.

Con el análisis de datos anterior, se elaboran informes para las reuniones del Comité Técnico. En estos informes se presentan diferentes ratios de generación, que permiten conocer mejor las peculiaridades de cada una de las entidades. Con ello, se ha podido comparar el grado de generación de residuos de cada una de las entidades y establecer criterios para reducir la cantidad de residuos generados. En un futuro se podrían utilizar para aplicar el criterio de “quien contamina paga”.

Durante el 2013 se han celebrado las siguientes reuniones del Comité Técnico:

- Viernes 24 de mayo
- Jueves 19 diciembre

En las tablas siguientes se expresan, por una parte, los datos de generación mensual de residuos para cada una de las Mancomunidades, las cantidades gestionadas en cada una de las instalaciones de transporte y en las de tratamiento. En otra tabla se muestran los ratios de generación por habitante y por sujeto pasivo equivalente (resultado de dividir el importe total girado de tasa entre la tasa de un sujeto pasivo doméstico) de cada entidad, durante el año 2013.

GENERACIÓN DE RESIDUOS (en toneladas)

Mancomunidad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
Ribera	2.294	2.007	2.374	2.428	2.525	2.476	2.580	2.615	2.696	2.732	2.324	2.302	29.353
Montejurra	1.513	1.340	1.505	1.723	1.711	1.677	1.837	2.021	1.761	1.777	1.516	1.478	19.859
Ribera Alta	962	824	924	1.033	1.039	956	1.122	1.116	1.120	1.092	874	810	11.873
Mairaga	716	640	720	813	804	787	893	881	875	890	741	719	9.479
Sakana	511	424	505	522	504	501	420	328	332	328	327	304	5.007
Valdizarbe	294	255	312	345	352	340	429	427	436	418	325	308	4.242
Sangüesa	241	221	262	273	267	266	318	345	331	296	259	246	3.325
Bortziriak	244	210	254	278	224	259	303	301	265	277	272	249	3.136
Baztan	188	166	178	189	193	176	205	216	182	207	179	183	2.261
Mendialdea	135	117	138	146	147	134	161	165	145	153	135	136	1.712
Malerreka	130	117	117	127	140	129	144	156	133	136	132	127	1.587
Irati	118	107	118	136	129	122	153	159	138	137	117	117	1.551
Eska-Salazar	67	61	75	88	71	85	135	174	90	93	77	77	1.093
Bidausi	56	40	64	74	81	71	105	110	86	76	69	67	897
Alto Araxes	16	15	17	19	18	17	22	22	17	21	17	18	219
Total gestionado	7.486	6.544	7.563	8.193	8.206	7.996	8.827	9.035	8.607	8.634	7.365	7.139	95.595



INSTALACIONES DE TRANSPORTE Y CANTIDADES GESTIONADAS (en toneladas)

Centro de transporte	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
Muelle Estella	826	705	775	942	936	903	993	1.030	908	951	798	804	10.571
Muelle Ribera Alta	962	824	924	1.033	1.039	956	1.122	1.116	1.120	1.092	874	810	11.873
Muelle Ribera Alta (org.)										20	41	51	112
Muelle Sakana	666	534	610	732	636	650	605	566	507	515	493	484	6.999
Muelle Sakana (org.)							14	25	23	28	23	23	136
PTR Zona Media	1.033	899	987	1.127	1.158	1.090	1.244	1.360	1.258	1.332	1.008	1.044	13.540
PTR Zona Norte								253	562	635	557	508	2.514
PTR Zona Pirineo	503	411	498	586	551	519	650	818	603	635	538	471	6.781
Total gestionado	3.990	3.373	3.794	4.419	4.320	4.119	4.628	5.168	4.980	5.208	4.333	4.195	52.527

TIPOS DE TRATAMIENTO O GESTIÓN (cantidades expresadas en toneladas)

Centro de transporte	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
El Culebrete (biometanización)	4.880	4.405	5.026	5.236	5.394	5.378	5.660	5.658	5.292	4.827	4.100	4.500	60.354
Góngora y El Culebrete (vertedero)	1.141	784	917	1.256	1.121	877	1.193	1.452	1.454	2.115	1.694	1.120	15.124
Cárcar (recuperación y compostaje)	1.329	1.129	1.275	1.452	1.442	1.414	1.460	1.579	1.481	1.636	1.371	1.359	16.927
Cárcar (vertedero con preselección)	184	211	230	271	270	262	377	442	281	141	145	119	2.932
Tratamiento fracción orgánica							14	25	23	48	64	74	248
Total gestionado	7.534	6.529	7.448	8.215	8.226	7.932	8.704	9.156	8.530	8.767	7.374	7.171	95.586

RATIOS DE GENERACIÓN:

Mancomunidad	Residuos (Tn)	Habitantes 2013	Sujetos pasivos equivalentes	Ratio habitantes/sujetos pasivos equivalentes	Ratio generación (kg/hab/día)	Ratio generación (kg/suj pasivo/día)
Ribera	29.353	88.344	47.357	1,87	0,91	1,70
Montejurra	19.859	53.357	34.284	1,56	1,02	1,59
Ribera Alta	11.873	32.226	17.704	1,82	1,01	1,84
Mairaga	9.479	27.144	15.675	1,73	0,96	1,66
Sakana	5.007	20.809	12.790	1,63	0,66	1,07
Valdizarbe	4.242	11.415	7.045	1,62	1,02	1,65
Sangüesa	3.325	10.274	6.093	1,69	0,89	1,50
Bortziriak	3.136	8.703	5.169	1,68	0,99	1,66
Baztan	2.261	7.974	4.361	1,83	0,78	1,42
Mendialdea	1.712	6.526	3.469	1,88	0,72	1,35
Mallerreka	1.587	5.402	3.195	1,69	0,80	1,36
Irati	1.551	5.578	3.438	1,62	0,76	1,24
Eska-Salazar	1.093	3.413	3.345	1,02	0,88	0,89
Bidausi	897	2.581	1.970	1,31	0,95	1,25
Alto Araxes	219	891	558	1,60	0,67	1,08
Total gestionado	95.595	284.637	166.453	1,71	0,92	1,57

D) Grupo de compostaje

Se ha realizado una reunión del Grupo de compostaje doméstico (formado por las mancomunidades que apuestan de forma más decidida por el compostaje) el día 14 septiembre, en ella se analizaron las necesidades que la futura herramienta informática de control de compostaje doméstico y comunitario debía cumplir.

Asimismo, durante este 2013 se ha asistido a la reunión anual de la Red de entidades locales por el Compostaje Doméstico y Comunitario celebrada el 7 de marzo en Madrid. De la misma forma, se atiende periódicamente a reuniones “on-line” para comentar los avances en los diferentes proyectos que realiza la Red. Este año se ha organizado el 3º Seminario sobre implementación, desarrollo y seguimiento de proyectos de compostaje doméstico y comunitario el 12 de diciembre en Madrid. Desde el Consorcio de Residuos se ha asistido a las jornadas y se ha presentado una ponencia con el siguiente título: “Gestión de los residuos orgánicos y políticas públicas en favor del compostaje”.



Compostador doméstico en Arraioz.

E) Reuniones con mancomunidades

Durante este 2013 se han realizado diversas reuniones con las siguientes mancomunidades:

- Con la Mancomunidad de Irati para el desarrollo de su propuesta de plan de recogida selectiva de materia orgánica. Se realizaron dos reuniones: 27 de febrero y 17 de diciembre, tras ellas, el 27 de diciembre la Mancomunidad entregó un plan mejorado con su propuesta para el cumplimiento del PIGRN.
- Con la Mancomunidad de Valdizarbe, el 1 de febrero, por la problemática de lixiviados de su antiguo vertedero que fue sometido a recuperación medioambiental hace unos años.
- Con la Mancomunidad de la Ribera Alta, el 14 de febrero, para comentar su estrategia para el cumplimiento del PIGRN. Se indicó su intención de iniciar en breve la recogida selectiva de orgánica.
- Con la Mancomunidad de Sakana para conocer su sistema de compostaje comunitario y conocer plan de recogida PaP: 18 de marzo, 20 de marzo.
- Con la Mancomunidad de Sangüesa para conocer la situación de su plan de recogida selectiva de materia orgánica y la visita a su sistema de gestión de podas (Ecozonas): 01 de julio y 22 de julio.
- Con la Mancomunidad de Mairaga para conocer las previsiones de implantación de su plan de recogida selectiva de materia orgánica: 03 de julio. Además, el 22 de noviembre se mantuvo una reunión para mejorar el sistema de gestión de las podas.

Durante este 2013, se realizaron dos reuniones con las mancomunidades de Mairaga, Ribera Alta y Valdizarbe para intentar realizar una experiencia piloto

de recogida conjunta de orgánica: 28 de febrero y 12 de marzo. Finalmente no se llegó a ningún compromiso.

5. Asistencia y participación a jornadas técnicas incluidas las del Departamento de Medio Ambiente

Los técnicos de la gerencia del Consorcio asistieron regularmente a las reuniones organizadas por el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra:

- Comité de Seguimiento del PIGRN. El Departamento de Medio Ambiente ha creado un Comité que examina los avances realizados en los diferentes objetivos planteados en el PIGRN. El 4 de febrero de 2013 tuvo lugar la 3ª reunión plenaria de dicho Comité. Además, se ha asistido el 4 de marzo a una jornada en la que las diferentes mancomunidades presentaron sus propuestas de recogida selectiva de materia orgánica.
- Se mantiene un contacto permanente con GANASA para el intercambio de información. Se mantuvo una reunión el 15 de mayo con miembros del Departamento de Medio Ambiente y GANASA.

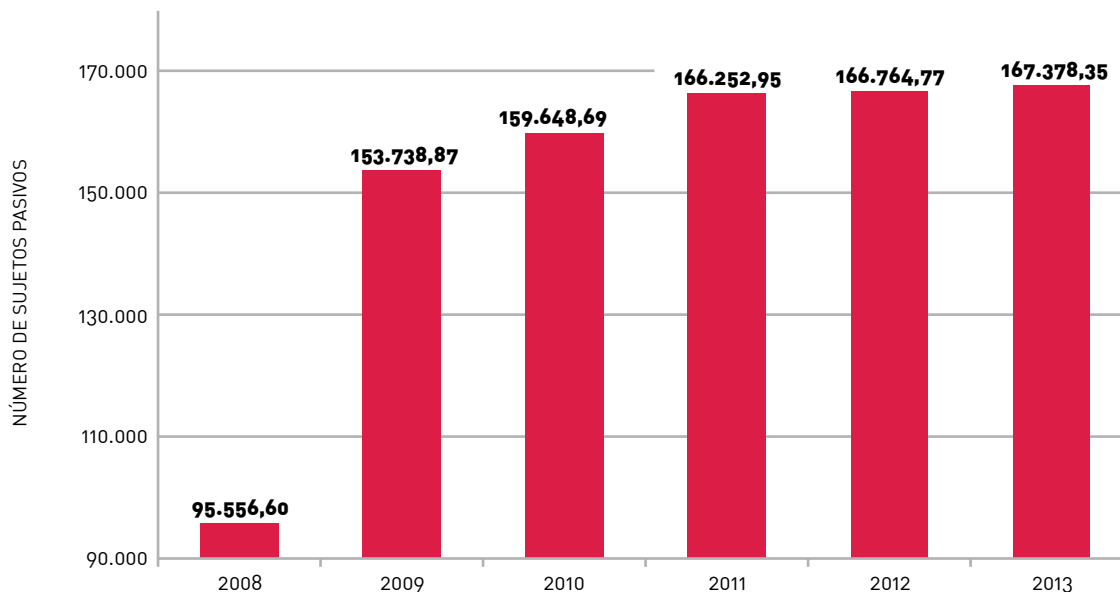
4. Evolución de la gestión del Consorcio

1. Evolución de los sujetos pasivos equivalentes

2008 fue el primer año en que el Consorcio de Residuos de Navarra contó con presupuesto y por tanto fue el primer ejercicio en que se giró la tasa consorcial. Desde 2009 el Consorcio está constituido por quince entidades consorciales encargadas de girar a sus sujetos pasivos la tasa doméstica o no doméstica, según corresponda.

Para mostrar la evolución de los sujetos pasivos durante el periodo 2008-2013, se han calculado los **sujetos pasivos equivalentes**, es decir, derechos reconocidos netos de cada periodo divididos entre la tasa doméstica de cada periodo.

EVOLUCIÓN DE LOS SUJETOS PASIVOS EQUIVALENTES



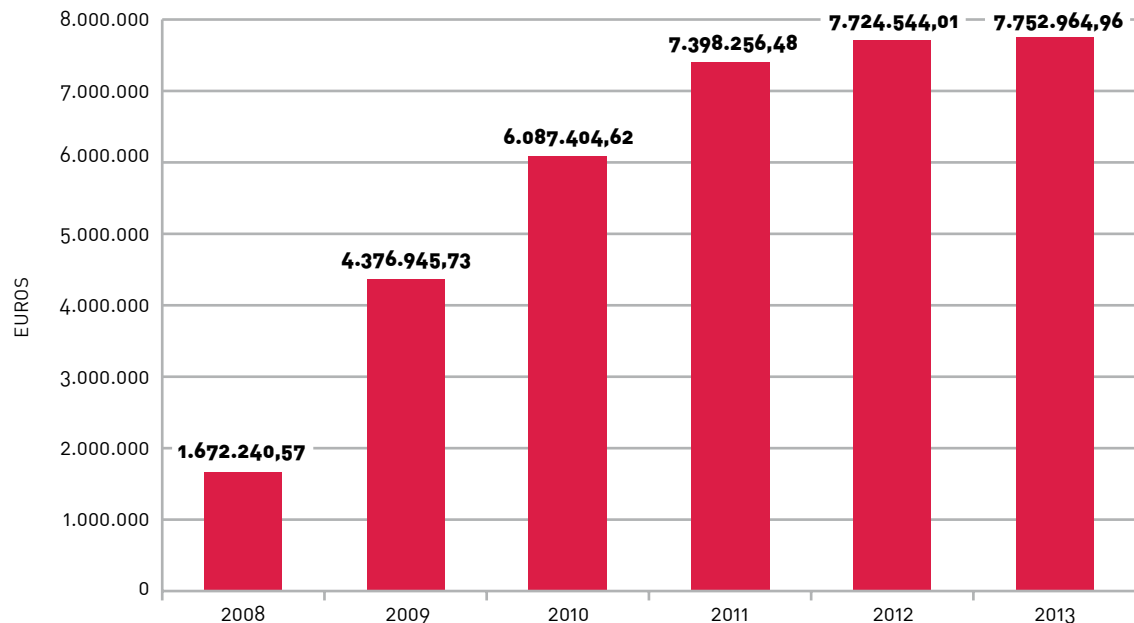
2. Evolución de los derechos reconocidos netos (ingresos por tasa)

La recaudación de la tasa consorcial, al igual que la evolución de los sujetos pasivos equivalentes, experimenta un salto significativo de 2008 a 2009 coincidiendo con la incorporación al Consorcio de las seis últimas entidades consorciales, de las quince existentes.

El incremento de ingresos que se produce en 2010 respecto a 2009, 1.710.458,89 euros, coincide con el mayor aumento experimentado por la tasa doméstica consorcial, siendo en 2009 de 28,47 euros y pasando a 38,17 euros en 2010, un 34% más.

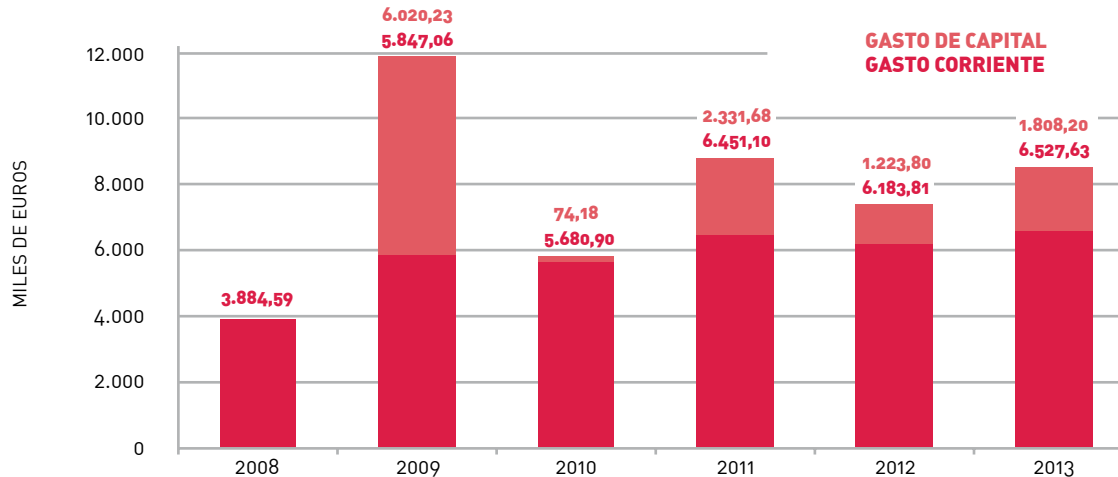
En 2011 la tasa doméstica se eleva hasta 44,50 euros, un 17% respecto a 2010, y a partir de de 2012 se establece en 46,32 euros.

EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS POR TASA (■ Derechos reconocidos netos)



3. Evolución de las obligaciones reconocidas netas (gastos)

EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS EN EL PERIODO 2008-2013



Las obligaciones reconocidas netas muestran de forma muy clara los ejercicios en los cuales se han llevado a cabo las inversiones más significativas, como fueron en 2009 la construcción de las plantas de transferencia de la Zona Media y Zona Pirineo y los muelles de descarga, en 2011 la construcción de la planta de transferencia de la Zona Norte, y en 2012 se iniciaron tanto la ampliación de la biometanización en El Culebrete y las obras en la Planta de Compostaje de Cárcar. En 2013 se han culminado dichas actuaciones. También se ha invertido tanto directa como indirectamente en actuaciones de compostaje doméstico y comunitario, adquiriendo directamente o financiando a las entidades consorciadas, el material necesario para su desarrollo. Además se han comprado seis contenedores/gabarras, dos para cada planta de transferencia.

Los gastos corrientes aumentan en 2009 ya que las nuevas incorporaciones generan mayor gasto de tratamiento y transporte. En 2010 se reduce teniendo en

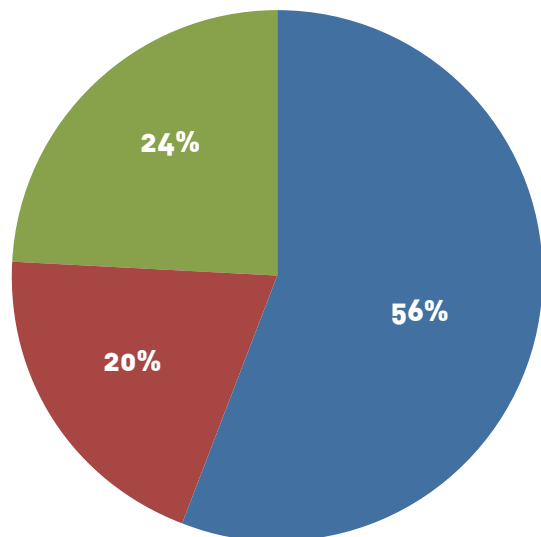
cuenta que durante ese ejercicio se negoció con la Mancomunidad de la Ribera el precio de las toneladas que superasen las 50.000 llevadas al centro de El Culebrete; ese exceso se facturó en 2011. En dicho ejercicio comienza la operación de las plantas de transferencia, incrementando los gastos corrientes. Finalmente en 2012, debido a la reducción de toneladas generadas y tratadas, al ahorro en costes de transporte que permiten las plantas de transferencia y los muelles de descarga, así como la aplicación de los criterios técnicos para calcular los costes de transporte a compensar, los gastos corrientes se han reducido respecto a 2011.

En 2013 los gastos corrientes se han incrementado debido, por un lado, a la incorporaron remanentes de crédito del ejercicio anterior, por otro, comienza a explotarse la Planta de la Zona Norte, con su consecuente gasto de operación y mantenimiento. No obstante se esperaba que estuviese operativa al finalizar el primer trimestre de 2013, sin embargo no fue así hasta agosto. Este hecho ha supuesto un mayor gasto del estimado en transporte y tratamiento.

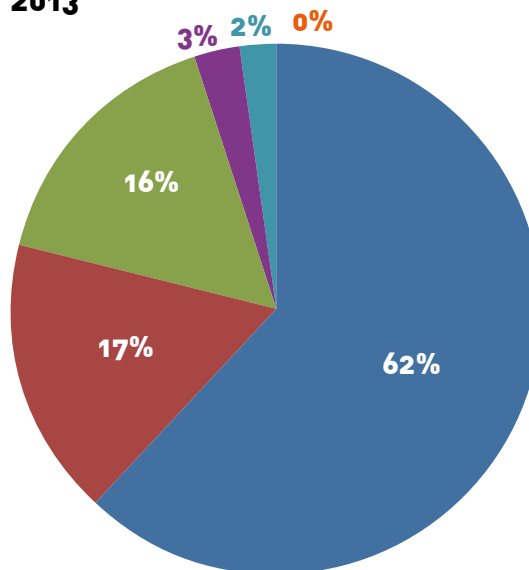
4. Evolución de las toneladas gestionadas

El Consorcio, desde su creación en 2008, ha gestionado sus residuos mediante sistemas diferentes: Biometanización (El Culebrete), Recuperación y compostaje (Cárcar), Vertedero (Gongora, El Culebrete y Cárcar) y Compostaje Doméstico y Comunitario. A partir del año 2013, a los anteriores sistemas se les debe sumar: Vertedero con preselección (Cárcar) y Tratamiento materia orgánica recogida selectivamente. A continuación se muestra una comparativa entre los sistemas de gestión de 2009 y 2013.

2009



2013



- Tratamiento materia orgánica selectiva
- Compostaje doméstico y comunitario
- Vertedero preselección (Cárcar)
- Vertedero directo
- Recuperación y compostaje
- Biometanización

Desde 2009 se observa una ligera tendencia a la reducción de la cantidad de residuos total gestionada. En concreto ha disminuido un 10 % desde 2009 hasta 2013.

	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Biometanización	50.078	59.174	60.159	61.376	59.940	60.354
Recuperación y Compostaje	0	20.547	21.965	21.526	16.825	16.927
Vertedero directo	16.536	25.416	21.604	20.039	19.206	15.124
Vertedero con preselección (Cárcar)						2.932
Tratamiento Materia orgánica selectiva						248
Compostaje doméstico y comunitario (Potencial) ⁽¹⁾		151				2.069
Total gestionado ⁽²⁾	66.614	106.750	104.669	103.862	99.640	95.595

(1) En Compostaje Doméstico y Comunitario (Potencial) se ha determinado únicamente para los años 2009 y 2013. Viene de la tabla de compostadores disponibles en campañas anteriores al Consorcio (2006-2010) y 2013.

(2) El total gestionado es el obtenido de los pesos en báscula de las diferentes mancomunidades, por lo tanto no incluye la estimación del compostaje doméstico y comunitario.

5. Actuaciones de carácter institucional

Desde la Gerencia del Consorcio, además de la necesaria dirección y coordinación de las áreas técnica y económico-administrativa, cuyas actuaciones han quedado descritas, se ha realizado una amplia serie de actuaciones de carácter institucional, tendentes a la implantación y optimización de los servicios competencia del Consorcio.

Así, el Director Gerente ha presidido, conjuntamente con el Secretario y el Interventor del Consorcio, la reunión del Comité técnico celebrado en la sede consorcial el 19 de diciembre. Además, ha asistido a los cuatro Consejos de Dirección del Consorcio, celebrados en las siguientes fechas: 25 de marzo, 22 de abril (Comisión de Cuentas), 10 de junio y 27 de diciembre (presupuesto y tasas 2014).

Durante el año 2013 se produjeron dos hitos institucionales muy significativos, en los que se contó con la presencia del Presidente del Consorcio y Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, José Javier Esparza Abaurrea. De una parte, la inauguración de la Estación de Transferencia de la Zona Norte que tuvo lugar el 8 de marzo, completando las instalaciones logísticas consorciales y, de otra, el 1 de octubre, la puesta en marcha de la recogida selectiva de materia orgánica en la Mancomunidad de la Ribera Alta mediante la implantación del 5º contenedor.

Igualmente, el 31 de mayo, el Director Gerente asistió, junto con el Director General de Administración Local, a la visita institucional que los miembros de la Comisión parlamentaria de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local realizaron a las instalaciones del centro consorcial de tratamiento de residuos de Culebrete, gestionado por la Mancomunidad de la Ribera.

Finalmente, resulta preciso destacar que, en el mes de febrero, una representación de la sociedad ABORGASE (gestores de residuos de la conurbación de Sevilla) mantuvo una jornada de trabajo con el Consorcio y la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona en el Centro de tratamiento de Góngora y, durante el mes de noviembre, dos delegaciones institucionales provenientes, respectivamente, del

Visita delegación Ministerio de Medio Ambiente Brasil a la estación de transferencia Zona Media (Tafalla).



Ministerio de Medio Ambiente de Brasil y de la Mancomunidad guatemalteca de Poqomchi y la Alianza Pro SARB Verde, visitaron parte de las instalaciones consorciales, en ambos casos la Planta de Transferencia de Tafalla y el centro consorcial de tratamiento de Cárcar, gestionado por la Mancomunidad de Montejurra.

Pamplona, 30 de abril de 2014

